



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ACTA ORD.Nº30:

SESIÓN ORDINARIA Nº30/2010.-

En Osorno, a 10 de Agosto de 2010, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº29 de fecha 03 de Agosto de 2010.
- 2) ORD. Nº403 DEL 03.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.
- 3) ORD. Nº404 DEL 03.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos – Subprograma Nº1.
- 4) ORD. Nº409 DEL 06.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales a las siguientes organizaciones:

01	- Decreto Nº6598 del 30.07.2010. - Decreto Nº6840 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos Tierra Santa. (Pers. Jur. Nº128-T)
02	- Decreto Nº6842 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos Orlando Pérez Sector Tacamo Alto. (Pers. Jur. Nº 74-T)
03	- Decreto Nº6843 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos Nº25, 6º sector Pobl. Carlos Follert, Francke. (Pers. Jur. Nº19-T)
04	- Decreto Nº6598 del 30.07.2010.	Junta Vecinal Nº20 Villa Sofía 1er sector. (Pers. Jur. Nº51-T)
05	- Decreto Nº6841 del 05.08.2010.	Comité de Desarrollo Social 5º Centenario. (Pers. Jur. Nº787-F)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- 5) ORD. N°678 DEL 06.08.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes Organizaciones:

01	Junta de Vecinos N°03 Por la Razón o la Fuerza	\$1.500.000.-
02	Movimiento Ciudadano del Rahue	\$1.500.000.-

- 6) ORD. N°439 DEL 05.08.2010, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificaciones al Reglamento N°156 de fecha 12 de mayo de 2010. sobre "Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno", con el fin de ajustar este cuerpo reglamentario a las normas de Ley 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y que en su Artículo Sexto, estipula que las funciones medioambientales en el ámbito municipal, son competencias de la nueva Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

- 7) E-MAIL DEL 02.08.2010, AUTORIDAD SANITARIA OSORNO. MAT.: Exposición sobre los resultados de los monitoreos de calidad de aire, obtenidos de la estación ubicada en el Hogar de Niñas El Alba, y sobre la medición de los ruidos de nuestra ciudad. A cargo del señor Claudio Millaguin Gómez, Encargado Provincial Componente Aire Osorno de la Unidad Salud Ocupacional, Autoridad Sanitaria Osorno.

- 8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°29 de fecha 03 de agosto de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°29 de fecha 03 de AGOSTO de 2010, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°257.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°403 DEL 03.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°403 D.A.F. ANT.: E-MAIL ADJUNTOS. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2010. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S) A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
08.02.002	1	Multas art 14 N° 6 Ley N° 18.695 beneficios fondo común municipal.	8.000.-
08.99.999.015	1	Otros.	102.000.-
		TOTAL	M\$ 110.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.03.092.001	1	Art.14 N° 6 Ley 18.695.	8.000.-
31.02.004.046	2	Centro de Folclore y Unión Comunal de Junta de Vecinos.	60.000.-
31.02.004.056	2	Réplicas Parque Pleistocénico.	42.000.-
		TOTAL	M\$ 110.000.-

Justificación:

Cuenta 24.03.092.001: Para cubrir gastos correspondientes a Fondo Común Municipal TAG.

Cuenta 31.02.004.046 : Para solventar diferencia de valores solicitado por SECPLAN

Cuenta 31.02.004.056 : Para la adquisición de réplicas que serán instaladas en Parque Pleistocénico.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Sin otro particular Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos en su carpeta”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°403 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°258.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°404 DEL 03.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos - Subprograma N°1.

Se da lectura al «ORD. N°404 D.A.F. ANT.: LEY 20.387 INCENTIVO AL RETIRO. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 03 DE AGOSTO DE 2010. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

- 2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS - SUBPROGRAMA N°1.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
05.03.007.004	Bonificación adicional Ley N° 20.387	83.871.-
	TOTAL	M\$ 83.871.-

2.- A: Gastos –Subprograma N° 1

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACION:	M\$
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	83.871.-
	TOTAL	M\$ 83.871.-

Se solicita modificación presupuestaria para incorporar recursos que envió la Subdere para cancelar bono especial a ex trabajadores de acuerdo a Art. 5 de la Ley 20.387, que corresponde a 527 U.F. para cada profesional, técnicos o jefatura y 395 UY. para cada auxiliar, según nómina adjunta.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: “ Antecedentes también en su poder”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos – Subprograma N°1, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°404 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°259.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°409 DEL 06.08.2010, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para donar bienes municipales a las siguientes organizaciones:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

01	- Decreto N°6598 del 30.07.2010. - Decreto N°6840 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos Tierra Santa. (Pers. Jur. N°128-T)
02	- Decreto N°6842 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos Orlando Pérez Sector Tacamo Alto. (Pers. Jur. N° 74-T)
03	- Decreto N°6843 del 05.08.2010.	Junta de Vecinos N°25, 6° Sector Pobl. Carlos Follert, Francke. (Pers. Jur. N°19-T)
04	- Decreto N°6598 del 30.07.2010.	Junta Vecinal N°20 Villa Sofía 1° Sector. (Pers. Jur. N°51-T)
05	- Decreto N°6841 del 05.08.2010.	Comité de Desarrollo Social 5° Centenario. (Pers. Jur. N°787-F)

Se da lectura al «ORD.N°409 D.A.F. ANT.: DONACIÓN MUEBLES A ORGANIZACIONES SOCIALES. MAT.: SOLICITA PEDIR ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 06 DE AGOSTO 2010. DE: SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente solicito respetuosamente a Ud., incorporar en tabla ante el Honorable Concejo la donación de bienes muebles dados de baja según Decretos N°6840-6841-6842-6843 todos de fecha 05.08.2010 y el Decreto N°6598 de fecha 30.07.2010, para las siguientes organizaciones:

- Junta Vecinal Tierra Santa.
- Junta Vecinal Tacamó Alto.
- Junta Vecinal Carlos Follero.
- Junta Vecinal Villa Sofía.
- Comité Desarrollo Social 5° Centenario.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)»

ALCALDE BERTIN: “ Las actas de entrega o los documentos en donde se acredita el tipo de bienes que se están entregando, se fue adjuntada en su carpeta y corresponde a bienes dados en desuso, por lo tanto procedemos a votar “.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Tierra Santa (Personalidad Jurídica N°128-T, señalados en los siguientes decretos:

Decreto N°6598 del 30.07.2010.

14	MESA	TIPO ESCOLAR, CUBIERTA TERCIADO, ESTRUCTURA METALICA	REGULAR	DONACION
03	MESA	TIPO CASINO, CUADRADA, CUBIERTA TERCIADO, ESTRUCTURA METALICA.	REGULAR	DONACION
01	MESA	CHICA, ESTRUCTURA METALICA.	REGULAR	DONACION

Decreto N°6840 del 05.08.2010.

01	MESON	CUBIERTA MELAMINA, COLOR AMARILLO. (desarme hall principal)	2026	REGULAR	DONACION
01	MESON	CUBIERTA MELAMINA, COLOR AMARILLO. (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 2 CAJONES, 1,24x0,70x0,76MTS	167	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, 1,24x0,70x0,76	2353	REGULAR	DONACION
01	MESA	MADERA, COLOR MIEL, BASE MADERA.	11590	REGULAR	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°260.-

En seguida, moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos Orlando Pérez, Sector Tacamo Alto, (Personalidad Jurídica N°74-T, señalados en el siguiente decreto:

Decreto N°6842 del 05.08.2010.

01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA AMARILLA (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,20x0,60x0,73	2020	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 1,40x0,60x0,75	2405	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA MELAMINA BLANCA	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	121	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2333	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	112	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL, COLOR NEGRO	2382	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ GENERO, COLOR GRIS	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	12420	REGULAR	DONACION
01	SILLA	ESTRUCTURA METALICA, COLOR NEGRO	11834	REGULAR	DONACION



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°261.-

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos N°25, 6° Sector Población Carlos Follert, Francke, (Personalidad Jurídica N°19-T, señalados en el siguiente decreto:

Decreto N°6843 del 05.08.2010.

01	ESCRITORIO	MADERA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 0,70x1,20x0,75MTS.	2113	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA, 3 CAJONES, SIN BANDEJA TECLADO, 0,70x1,20x0,75	2080	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA, 1 CAJON, CON BANDEJA TECLADO, 0,65x0,79x1,25MTS.	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA, 1 CAJON, CON BANDEJA TECLADO, 0,65x0,79x1,25MTS.	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	MADERA, CUBIERTA FORMALITA BLANCA, 5 CAJONES, 2,40x0,50x1,0MTS.	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ CUERO, COLOR CAFÉ OSCURO.	1434	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ LANA, COLOR AZUL.	14671	REGULAR	DONACION
01	ESTANTE	METALICO, CON 2 PUERTAS Y REPISAS.	2410	REGULAR	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°262.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales a la Junta de Vecinos N°20, Villa Sofía, 1° sector, (Personalidad Jurídica N°51-T, señalados en el siguiente decreto:

Decreto N°6598 del 30.07.2010.

23	SILLA	TIPO ESCOLAR, ESTRUCTURA METALICA, TAPIZ FORMALITA.	REGULAR	DONACION
----	-------	---	---------	----------



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°263.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de otorgar en donación bienes municipales al Comité de desarrollo Social 5° Centenario, (Personalidad Jurídica N°787-F, señalados en el siguiente decreto:

Decreto N°6841 del 05.08.2010.

01	KARDEX	MADERA, 4 CAJONES, 0,43x0,58x1,35MTS.	34	REGULAR	DONACION
01	SILLA	GIRATORIA, TAPIZ TEVINIL.	S/N	REGULAR	DONACION
01	SILLA	TIRATORIA, TAPIZ TEVINIL.	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	CUBIERTA MELAMINA, COLOR AMARILLO, 3,90 MTS. LARGO (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESON	TIPO L, MADERA, CUBIERTA COLOR AMARILLO, 1,20x1,65MTS., (desarme hall principal)	S/N	REGULAR	DONACION
01	MESA	MADERA, COLOR BLANCO, 1.90x0,80	S/N	REGULAR	DONACION
01	ESCRITORIO	MADERA ENCHAPADA, 2 CAJONES, 1 BANDEJA TECLADO, 0,65x1,22x0,78	S/N	REGULAR	DONACION
01	COMPUTADOR	OPERATIVO, INCLUYE CPU, PANTALLA, TECLADO Y MOUSE.	S/N	BUENO	DONACION

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°264.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°678 DEL 06.08.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aporte a las siguientes Organizaciones:

01	Junta de Vecinos N°03 Por la Razón o la Fuerza	\$1.500.000.-
02	Movimiento Ciudadano del Rahue	\$1.500.000.-

Se da lectura al «ORD. N°678 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE AGOSTO 2010. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 10 de Agosto del 2010, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones comunitarias.

- Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza, por un monto de \$1.500.000.- Promoviendo y publicitando la Opción SI en sondeo de opinión “¿Quiere Usted que Rahue sea Comuna?”.

- Movimiento Ciudadano del Rahue, por un monto de \$1.500.000.- proyecto denominado Promoviendo y publicitando la Opción NO en sondeo de opinión- Consulta “¿Quiere Usted que Rahue sea Comuna?”. Se adjunta antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: “ Los antecedentes fueron puestos a su disposición en su debida oportunidad”.

CONCEJAL MELLA : “Estas organizaciones están a favor de una de las dos opciones”.

ALCALDE BERTIN: “ Cada una a favor de una opción”.

CONCEJAL MELLA : “ Perfecto”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°3 Por la Razón o la Fuerza, por un monto de \$1.500.000.-, destinados a la contratación de servicios de publicidad, en los medios que estime conveniente para difundir y promover la opción “SI”, en sondeo de opción - Consulta ¿Quiere usted que Rahue sea Comuna?, Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°46, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de agosto de 2010; Ordinario N°415 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 06 de Agosto de 2010 y Ordinario N°678 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Agosto de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°265.-

En seguida, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Movimiento Ciudadano de Rahue, por un monto de \$1.500.000.-, destinados a la contratación de servicios de publicidad, en los medios que estime conveniente para difundir y promover la opción "NO", en sondeo de opción - Consulta ¿Quiere usted que Rahue sea Comuna?, Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°45, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de agosto de 2010; Ordinario N°415 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 06 de Agosto de 2010 y Ordinario N°678 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de Agosto de 2010.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°266.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°439 DEL 05.08.2010, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificaciones al Reglamento N°156 de fecha 12 de mayo de 2010. sobre "Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno", con el fin de ajustar este cuerpo reglamentario a las normas de Ley 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y que en su Artículo Sexto, estipula que las funciones medioambientales en el ámbito municipal, son competencias de la nueva Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Se da lectura al «ORD. N°439 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ANT.: ORD.DAJ. N°17 DE 23.07.2010. MAT.: PROPUESTA MODIFICACIÓN REGLAMENTO N°156 DE 12.05.2010. OSORNO, 05 DE AGOSTO DE 2010. A.: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Cumplo con remitir a usted la minuta elaborada por la Dirección de Asesoría jurídica, donde se contienen las modificaciones que habría que introducir al Reglamento N° 156 de 12 de Mayo de 2010, sobre Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Este borrador de Reglamento, es la modificación del Reglamento N° 156, que requiere ser conocida, analizada y, en su caso, aprobada por el Concejo, para ajustar este cuerpo reglamentario a las normas de la Ley N°20.417, según ya se explicó en el oficio citado en el antecedente.

Sobre el particular, cabe precisar que la Ley N° 20.417 crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, y estipula, en su Artículo Sexto, las funciones medioambientales en el ámbito municipal, atribuyendo tales competencias a la nueva "Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".

En consonancia con la intención expresada por el legislador y la nueva institucionalidad pública medio ambiental con la cual habrá de relacionarse permanentemente la Municipalidad de Osorno, es que se releva esta función en la nueva estructura municipal propuesta, transformando la primitiva "Oficina" en Departamento del Medio Ambiente, el que sale de la Dirección de Desarrollo Comunitario y ahora pasa a depender de la nueva Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Las demás modificaciones que se incluyen en el texto propuesto, derivan de los ajustes formales de rigor que es necesario hacer a diversos artículos del actual Reglamento N°156, como al Organigrama anexo.

Le solicito disponga se ponga en tabla esta materia en una próxima sesión de Concejo, de conformidad a lo dispuesto en la letra k) del artículo 65, en relación a los artículos 15 a 31, todos ellos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Saluda atentamente, MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR,
ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

ALCALDE BERTIN: " Ahora queda una sola Dirección que se ajusta, porque antes medio ambiente estaba en Dideco y ahora pasaría la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar las modificaciones al Reglamento N°156 de fecha 12 de mayo de 2010, sobre "Organización Interna de la Ilustre Municipalidad de Osorno", con el fin de ajustar este cuerpo reglamentario a las normas de Ley 20.417, que crea el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente y que en su Artículo Sexto, estipula que las funciones medioambientales en el ámbito municipal, serán competencias de la nueva Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°439 de fecha 05 de agosto de 2010 de la Administración Municipal, borrador del proyecto y antecedentes anexos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°267.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. E-MAIL DEL 02.08.2010, AUTORIDAD SANITARIA OSORNO. MAT.: Exposición sobre los resultados de los monitoreos de calidad de aire, obtenidos de la estación ubicada en el Hogar de Niñas El Alba, y sobre la medición de los ruidos de nuestra ciudad. A cargo del señor Claudio Millaguin Gómez, Encargado Provincial Componente Aire Osorno de la Unidad Salud Ocupacional, Autoridad Sanitaria Osorno.

Se integra a la mesa don Claudio Millaguin Gómez, Encargado Provincial Componente Aire Osorno de la Unidad Salud Ocupacional, Autoridad Sanitaria Osorno.

SEÑOR MILLAGUIN: "Buenas tardes mi nombre es Claudio Millaguin, mi cargo el Encargado de Calidad de Aire Provincial de la Seremi de Salud. Me llegó un ordinario de la Municipalidad con dos puntos, uno era para dar a conocer los resultados que hemos obtenido con respecto al monitoreo de aire en el Hogar de Niñas el Alba, y el otro tema era sobre ruidos molestos".

ALCALDE BERTIN: " Hoy día solamente exponga el tema de la calidad de aire".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR MILLAGUIN: “Para una breve introducción con respecto a lo que es la calidad de aire, nosotros tenemos un instrumento jurídico, que es nuestro marco legal, en el cual nosotros nos regimos, que es el Decreto N°59 del año 1998, y que este fue modificado con el Decreto N°45 de 2001, y con este marco legal se empiezan a hacer mediciones y evaluaciones de la calidad del aire en diferentes puntos del país. Uno de los puntos de los que dice esta normativa, es que se considera sobre pasada la norma cuando en una de sus mediciones en el percentil 98, en un promedio de 20 horas, porque este es un monitoreo continuo, si nosotros encontramos en un día donde se hayan pasado los 150 microgramos por metro cúbico, nosotros consideramos sobre pasada la norma. También si en el período de un año se registran 7 episodios que hayan estado por sobre los 150 microgramos por metro cúbico.

Esto nos da algunos parámetros que nosotros podemos tener que entre:

195 - 239 ug/m ³	ALERTA AMBIENTAL
240 - 329 ug/m ³	PREEMERGENCIA AMBIENTAL
330 y +	EMERGENCIA

El monitoreo del aire en el Hogar del Alba se está haciendo desde el año 2008”.

CONCEJAL MELLA : “ Presidente, puedo hacer una pequeña consulta, porque vamos a ir pasando a otra materia; entonces, a mi me llama la atención el tema de las 24 horas, porque normalmente la gente enciende sus estufas como a las 06:00 de la mañana y eso dura aproximadamente a las 10:00 ó 11:00 de la noche; entonces, en ese rango, desde las 06: 00 de la mañana, hasta la media noche son 18 horas únicamente; entonces, ahí puede haber sobre pasada los rangos y resulta que como no son las 24 horas, sencillamente no hay ninguna posibilidad de alerta de emergencia o preemergencia, y el daño para la comunidad está presente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

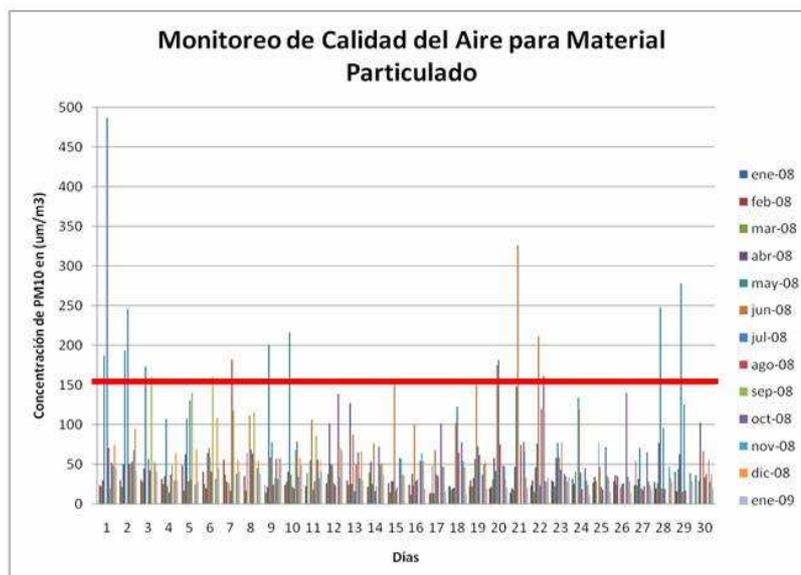
Concejo Municipal

SEÑOR MILLAGUIN: “Por su puesto, bueno se viene haciendo monitoreos acá en Osorno desde el año 2000, ahora desde el año 2008 estamos monitoreando en forma continua, esta estación de monitorio de calidad de aire, monitorea en un rango de 15 minutos, cada 15 minutos va registrando cómo se encuentra y cómo se va comportando la calidad de aire en nuestra ciudad. Los resultados en el 2008 se registraron 20 episodios que superaron la normativa en el año, teniendo un promedio anual de 55,6 microgramos por metro cúbico. En el año 2009, lamentablemente alcanzamos los 38 episodios, teniendo un promedio anual de 61,4 microgramos por metro cúbico. Y en lo que va del 2010 a la fecha, ya llevamos 23 episodios que han superado los 150 microgramos por metro cúbico en una medición de 24 horas, y esa es nuestra realidad de hoy en día”.

De acuerdo a los análisis realizados y considerando la disponibilidad de información, se pudo determinar que:

-En el Año 2008 el N° de días en lo que se supero la Normativa Diaria de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, alcanzo los 20 episodios.

-Promedio Anual de 55,6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$





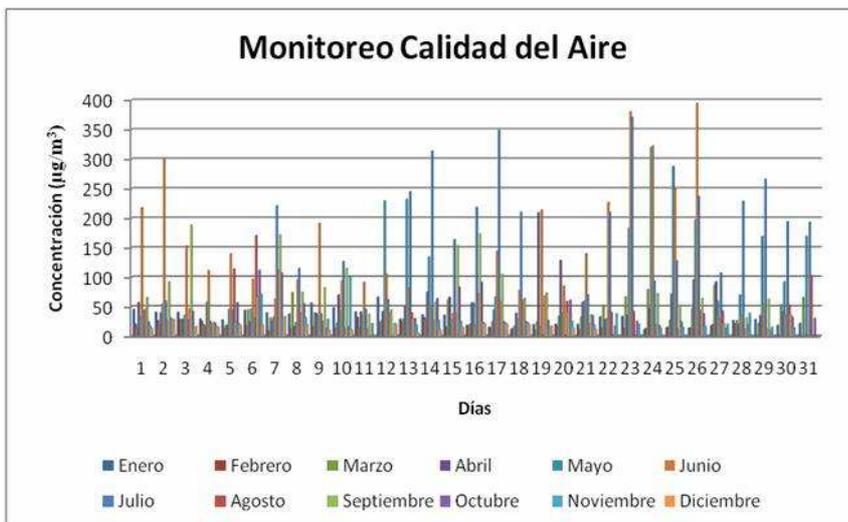
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

En el año 2009:

-En el Año 2009 el N° de días en lo que se supero la Normativa Diaria de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, alcanzo los 38 episodios.

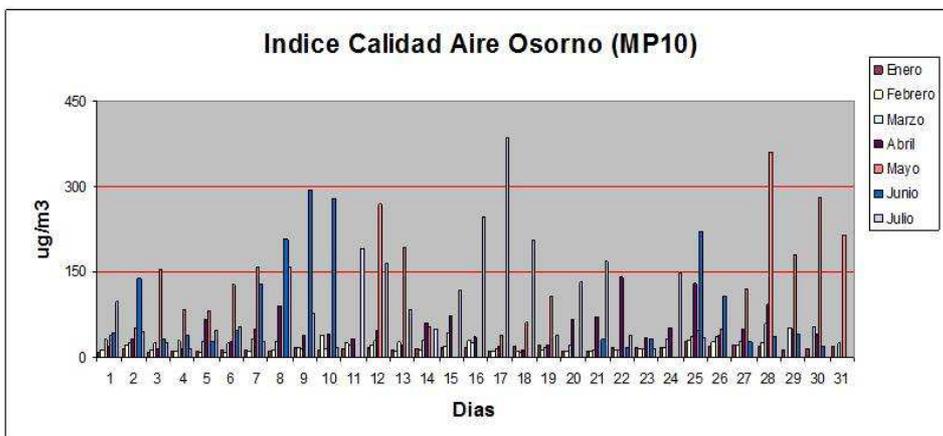
-Promedio Anual de 61.4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$



En el año 2010:

-En el Año 2010 el N° de días en lo que se supero la Normativa Diaria de 150 $\mu\text{g}/\text{m}^3$, a la fecha llevamos 23 episodios .

-Promedio Anual de 56.6 $\mu\text{g}/\text{m}^3$





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Yo recuerdo que una de las principales dudas que manifestó el colega Alejandro Baeza, que lamentablemente hoy día no se encuentra acá es que con respecto al gráfico de la información del año 2010 habían muchos días que no registraba información, no había dato, y eran días que en definitiva donde no se registraba información, eran muy cercamos, muy colindantes, a episodios que sobrepasaban definitivamente la norma, de manera que se podría desprender donde esa información no se entregaba, se podía desprender que derechamente los datos de episodios que sobrepasan la norma durante el 2010 puedan ser mucho más de 23”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Correcto. Nosotros cuando hubo un cambio de administración o hubo un cambio en el Gobierno, también se cambió la empresa que era el CESMA quien era que llevaba la estación de monitoreo y en el momento cuando lo tomó la empresa que es ESETEC, tuvimos un lapso que ellos estimaron que iba a hacer un lapso de una o dos semanas de marcha blanca mientras tomaba todas las estaciones y acomodaban todos los datos y se hacían cargo de esta estación de monitoreo. La verdad de las cosas es que se extendió mucho más allá de dos semanas y no fuimos solamente nosotros, sino que esta empresa se atrasó con todos los resultados, tanto en Coyhaique, Viña del Mar, Osorno e incluso en Temuco, por eso nosotros tuvimos que presionar aún más arriba para que esta empresa empezara a funcionar y comenzara a tomar los datos”.

CONCEJALA UBILLA: “ O sea, nosotros podemos concluir que esa información correspondiente al año 2010 esta sesgada, no es la real”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Exactamente”.

CONCEJALA UBILLA: “ Entonces, sería mucho más grave de lo que se demuestra ahí, en cuanto a la cantidad del promedio anual”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Podría ser, y debería ser así, ya que si nosotros empezamos analizar los datos la mayor parte de los episodios críticos se da entre los meses de Abril a Agosto y parte de Septiembre; entonces, al faltar estos datos que faltaban varios días, no me cabe duda que a lo mejor estamos hablando de más de 23 episodios este año”.

CONCEJALA UBILLA: “ Se puede concluir de que esa no toma de información en esos días tan cerca de esos episodios críticos fue



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

expreso así, o fue una circunstancia de que no se tomaron muestras, o concientemente no se tomaron las muestras esos días”.

SEÑOR MILLAGUIN: “¿Cómo?”.

CONCEJALA UBILLA: “ Si esos días que carece de información, si la no toma de información próximo a episodios críticos, fue voluntaria o fue por circunstancias de que no se haya hecho”.

SEÑOR MILLAGUIN: “No fue una circunstancia de que no se hizo, no hubo intención, no creo en que haya habido intención, porque nosotros también empezamos a presionar por un asunto de que si seguían estos días, nos podía alterar todo el estudio de 3 años; entonces, para nosotros era sumamente grave este asunto, pero menos mal se zanjó y con los datos que tenemos y con los resultados que vamos a tener de aquí a fin de año, podemos terminar el estudio”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Dos consultas, la primera es preguntar cuándo comenzaría el monitoreo de las otras estaciones que entiendo que están en proceso de instalación y la otra pregunta es de acuerdo a las estadísticas que ustedes manejan a qué hora, en qué rango, se producen las horas más críticas de la contaminación ambiental de Osorno”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Respondiendo la primera pregunta las estaciones de monitoreo que son dos que van a estar en la escuela Italia y en el CEFAM de Pampa Alegre, que son con recursos municipales, hasta ahora solamente se han instalado las estaciones metereológicas y solamente ha sido por un problema de que CONAMA no se ha logrado adjudicarse, porque no ha habido oferentes con el asunto del monitorio del aire”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Falta la máquina o del instrumento”.

SEÑOR MILLAGUIN: “ No, porque los instrumentos están, pero faltan los filtros, falta la parte técnica, y los análisis que se envían, y eso es lo que se está licitando”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ No hay empresas”.

SEÑOR MILLAGUIN: “No hay empresa que haya mostrado interés en esto, ahora según CONAMA ya la próxima semana debería tener un



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

oferente claro. Y con respecto a la segunda consulta en relación a la horas más críticas, si analizamos los datos, hay varios factores que ayudan a que los pick de contaminación se eleven, una son las bajas temperaturas, otra son los días sin lluvia, también está la escasez de viento y esos son tres factores que ayudan y las horas pick son de las 18:00 horas en adelante”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Hasta las 20:00 hrs. más o menos”.

SEÑOR MILLAGUIN: “No, tenemos hasta las 03:00 de la mañana, incluso hemos pasado completo el día, por un asunto de que se hace fuego y no se apaga en toda la noche”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Se supone que este año vamos a cerrar el tercer año de análisis de estudios y de acuerdo a los procedimientos que viene a partir de ahora, desde el punto de vista de la normativa”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Desde el punto de vista de la normativa, lo que viene ahora es que pasando lo que es la CONAMA, COREMA o la Superintendencia de Medio Ambiente, tome esos datos, los valide, y se envíen a la Secretaría General de la Presidencia como para ver si se declara zona saturada”.

CONCEJAL MELLA: "Causó preocupación en el Concejo tiempo atrás, las expresiones del Jefe de la Autoridad Sanitaria, cuando se le pidió información sobre las supervisiones de ruidos molestos. Y él indicada que había temor de hacer estas fiscalizaciones, por temor a ser agredidos. Uno entiende que este tipo de controles, se hacen en previo requerimiento de la autoridad sanitaria a Carabineros, porque uno entiende que puede haber algún riesgo. Pero no puede la autoridad sanitaria autoreprimirse y evitar de hacer los controles, porque si no, todo queda dejado a la suerte de la selva. Entonces, yo quisiera que le transmitiera al señor Timoschenko, que hay preocupación y molestia de parte del Concejo a su respuesta, porque no nos parece satisfactoria”.

SEÑOR MILLAGUIN: “Bueno, la fiscalización también muchas veces es bastante ingrata. Pero nosotros sí estamos haciendo las fiscalizaciones por ruidos molestos. Lo que muchas veces la gente no entiende, es que nosotros tenemos que hacer las mediciones en la fuente, por ejemplo, si a mí me molesta el ruido en mi casa, la gente no entiende que tengo que evaluar el ruido en su casa, no en otro lado, y generalmente el ruido se genera a las 3 de la mañana. A mí



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

me pasó el mes pasado, que llegué a las 1.30 de la madrugada por una denuncia de ruidos molestos, y la gente no me quiso atender. Pero no hemos tenido mayores problemas”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, si el denunciante no da las facilidades para hacer la fiscalización, lamentable para ellos entonces, seguirá con el problema eternamente”.

El Concejo agradece su exposición al señor Claudio Millaguin Gómez, Encargado Provincial Componente Aire Osorno de la Unidad Salud Ocupacional, Autoridad Sanitaria Osorno.

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario Municipal da lectura al siguiente documento: «COMITÉ EJECUTIVO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

Los Alcaldes y Concejales de Chile, a través de su Comité Ejecutivo Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, reunidos hoy en Santiago, acuerdan lo siguiente :

1.- El déficit del financiamiento municipal exige soluciones urgentes. En este contexto se requiere el concurso de todos los actores involucrados: ACHM, Gobierno y Poder Legislativo.

2.- Para dar cumplimiento al compromiso del Presidente Piñera con la ACHM de realizar un aporte extraordinario de 30 mil millones de pesos al Fondo Común Municipal, el Gobierno ha planteado la siguiente fórmula: 10 mil millones al Fondo Común, otros 10 mil millones para las zonas afectadas por el terremoto, 4,5 mil millones para el retiro de funcionarios municipales y 5,5 mil millones para PMB. Esta propuesta sólo satisface en parte el acuerdo firmado. En efecto, los dos últimos, que alcanzan la suma de 10 mil millones, deben ser de cargo fiscal y no imputables a los 30 mil acordados con los municipios. En este contexto, solicitamos al Gobierno reestudiar la propuesta y ajustarla a lo comprometido, particularmente en lo que se refiere a la devolución de los gastos realizados por las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Municipalidades en el terremoto (gastos en infraestructura y servicios).

3.- En relación con la Modernización de la Gestión Municipal y descentralización que promueve el Gobierno, manifestamos nuestra voluntad de aportar en su desarrollo. Para ello se requiere un cronograma claro de sus principales proyectos: Fortalecimiento de Plantas, Reforma Sistema Municipal, entre otras.

4.- El financiamiento de mediano y largo plazo de las Municipalidades exige una reformulación del actual modelo (FCM) y la necesidad de implementar nuevos mecanismos y aportes para el adecuado financiamiento del sistema.

5.- En este contexto, resulta esencial el envío al Congreso Nacional de un proyecto que permita compensar a las Municipalidades por las exenciones de impuestos territoriales y de derechos de aseo que han establecido diversos cuerpos normativos.

6.-Diversas interpretaciones sobre la aplicación de normas han afectado gravemente las arcas municipales. Solicitamos, que a la brevedad, se promueva un proyecto que interprete claramente el "BONO SAE" y la "Doble indemnización".

7.- En apoyo a las regiones, solicitamos la reposición inmediata de los recursos de "Zona Franca" que afecta actualmente a la Región de Magallanes.

8.- En el ámbito de la educación y salud creemos que es esencial mayor calidad en las prestaciones. Por ello apoyamos las propuestas del Gobierno de incrementar el "per cápita" en salud y la Subvención educacional.

9.- En otro orden, manifestamos nuestro rechazo por la detención que sufrieron alcaldes y Concejales de la Región del Bío-Bío ante una manifestación pacífica en Santiago.

10.- Para el cumplimiento e implementación de estos acuerdos se solicitarán audiencias con el Ministro del Interior, con las Comisiones de Gobierno de la Cámara de Diputados y el Senado, y con las Directivas de los partidos políticos».



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

2.- CONCEJAL MELLA: "Quiero informar al Honorable Concejo de mi participación en un seminario de Desarrollo Económico Local, realizado por una ONG llamada Gestión Global. Se realizó en Santiago los días 5, 6 y 7 del presente mes. Y quiero ofrecer a cualquiera de los colegas que quieran copia del material del seminario".

3.- CONCEJAL MELLA: "Anoche estuvimos en una Comisión integrada por Concejales y algunos funcionarios municipales, haciendo un recorrido por la ciudad para ver el actual estado de luminosidad del alumbrado actual, y sabemos que viene el recambio. Pero quisiera sugerir que nuestro municipio pudiera ofrecer a comunas turísticas de nuestra provincia, las luminarias que en buen estado van a ser reemplazadas en la próxima licitación. Partiendo por San Juan de la Costa, para iluminar el borde costero, todo lo que son los balnearios tanto de Maicolpué, Pucatrihue y Bahía Mansa, de material que esté en buenas condiciones. Entonces, esas tres comunas, porque son las que tienen mayor desarrollo turístico. Y partiendo por San Juan de la Costa, porque es el borde costero más utilizado por los osorninos, y creo que es bueno que hagamos una contribución, a modo de mejorar las condiciones de iluminación de esos balnearios".

4.- CONCEJAL MELLA: "Y quiero volver un poco a la carga, respecto a un tema que he planteado un par de veces acá en el Concejo. El terminal de buses cuenta cada vez con menos capacidad interior para recibir a los pasajeros que esperan la salida de los buses, producto que han ido proliferando un gran número de locales, en lo que es el pasillo donde están las oficinas y boleterías de las empresas de buses. Los pasajeros a raíz de esa muy limitada capacidad que existe, deben esperar en los espacios exteriores. El slogan que tiene el Municipio es: su bienestar es nuestro compromiso, y uno entiende que no es estar bien que los pasajeros que van a esperar el bus para la salida, tengan que estar en la parte exterior, sobre todo en estos meses de mucho frío. Entonces, a mí me gustaría que se conversara con el administrador, la forma de ir aumentando la capacidad interior, y no ir entregando cada vez más permisos, porque por desgracia yo entiendo que esas concesiones fueron entregadas poco menos que como un cheque en blanco. Entonces, la persona que administra en el afán de tener más ingresos y así tener un buen porcentaje de utilidades, da autorización a quien se la pida y se instala, porque son



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

mayores recursos para el contratista en este caso. Así que me gustaría que esto fuera conversado de manera amigable con el administrador, a objeto de parar esto y ampliar la capacidad para recepcionar pasajeros en el interior del Terminal de Buses”.

5.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera solicitar el acuerdo como Presidente de la Comisión Educación, para que nos podamos autoconvocar el próximo martes después de la sesión del Concejo, y que extendiendo la invitación también al Alcalde, junto a los directivos del D.A.E.M.; y es porque en algunos medios de comunicación radial han aparecido noticias respecto a la información que se entregó acá en el Concejo, sobre un déficit que bordearía los seiscientos millones de pesos y fracción. Y la verdad es que recabando información como Comisión Educación, la cifra no es tan así como se ha dado, lo que ha significado generar una situación muy alarmista sobre el tema. De manera que quisiera que para el próximo martes estemos todos, e invitar a don Jorge, a don Oscar y a don Héctor, con usted Alcalde, para tratar el tema”.

ALCALDE BERTIN: "Perfecto. Frente a eso, debo ser muy categórico, hoy día no hay déficit en educación, y tampoco de aquí a fin de año. Y el próximo año, si se sigue con las políticas de hoy, podrían haber, pero es algo a esperar”.

6.- CONCEJAL CASANOVA: "Yo lamentablemente no pude quedarme la última sesión para ver el tema luminarias. Yo hice una observación por acuerdo, que se pudiera incluir la cantidad de años de experiencia de las empresas que participaran en la licitación. Y fue colocado por el tema de cantidad de luminarias puestas. Y la verdad es que no me queda claro si luminarias puestas es sinónimo de años de experiencia. Por eso quisiera una explicación por escrito de ese tema”.

CONCEJAL MELLA: "Me parece legítima la preocupación del colega Casanova, pero podría ser que sea una persona que instaló 50 mil luminarias en seis meses, y otra persona en 10 años ha instalado 500 luminarias. Entonces, creo que ahí hay que hacer una apreciación aleatoria para valorar, porque también la cantidad indica también una cierta experticia”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

7.- CONCEJAL MUÑOZ: "Dentro del proceso de participación ciudadana de la construcción de la futura planta de tratamiento de residuos sólidos, una de las principales observaciones que se hizo en este proceso de participación ciudadana que fue hace tres años aproximadamente, tenía que ver con la ruta U-40, producto del alto tráfico de camiones y de los camiones que obviamente trabajan en la recolección de la basura, entre el tramo de la ubicación del actual vertedero, pero de lo que va a ser la futura construcción de la planta de tratamiento, al límite urbano de Osorno. Entonces, a mí me gustaría en definitiva que el Programa de Residuos Sólidos nos pudiera informar si estas observaciones finalmente fueron acogidas por parte del Ministerio de Obras Públicas, donde finalmente se planteó la posibilidad de poder construir pistas de tránsito lento, para camiones de alto tonelaje, para evitar justamente accidentes o congestión vehicular, en este tramo de la ruta U-40. Y además, sabemos que en este último tiempo han existido accidentes justamente en este tramo. De manera que me gustaría que el Programa de Residuos Sólidos nos informara si estas observaciones fueron acogidas en plenitud, y en su caso, y si el Ministerio de Obras Públicas contempla poder desarrollar algunas obras de mitigación vial en este tramo de la ruta U-40".

8.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo, señor Presidente, es que mediante su intermedio pudiéramos solicitar a la Prefectura de Carabineros un análisis comparado de los dos últimos años, con respecto a los accidentes de tránsito que ha habido en la ciudad de Osorno.”

9.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Por último, entiendo de que estamos ad portas de inaugurar el Complejo Deportivo de Rahue Alto, donde se está ejecutando, actualmente, el cierre perimetral de la cancha sintética, y se me hicieron llegar algunas sugerencias para ver la posibilidad de poder establecer una ruta de trote, al interior del recinto deportivo, que básicamente pudiera pensarse en la disciplina atlética, que también existe interés en el sector de Rahue Alto; a lo mejor, se puede evaluar técnica y financieramente, y crear algo similar a lo que existe en la Villa Olímpica.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

10.- CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, pronto llega el mes de septiembre, y quisiera ver la posibilidad de tener el Programa del Bicentenario, que existe en concreto para esas fechas.”

ALCALDE BERTIN : “ Está don Claudio Villanueva en la sala, ¿será posible entregar el programa el próximo martes, en este Concejo?”.

SEÑOR VILLANUEVA : “ Señor Alcalde, el próximo martes se presenta la solicitud de aporte a la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, para la celebración del Bicentenario, por tanto, ahí se entregaría el Programa.”

11.- CONCEJALA UBILLA : “ Lo otro, señor Alcalde, como se inauguró recientemente el Canil de esterilización canina, quisiera ver la posibilidad de tener información de cómo va a funcionar eso, cuál va a ser el operativo.”

ALCALDE BERTIN : “ Perfecto, vamos a pedir la información.”

12.- CONCEJALA HENKES : “ Señor Alcalde, en la calle Amador Barrientos N°2550, existe un sitio, ubicado en la parte de atrás del Supermercado Bigger Oriente, donde hay 8 familias que no poseen alcantarillado, están en el centro de la ciudad, y aún, hoy día, deben pedir el camión aljibe para obtener agua. Quisiera saber si existe algún estudio o proyecto de construcción de alcantarillado en ese sector.”

ALCALDE BERTIN : “ Son familias que están en un recinto particular, señora Martha, no nos podemos meter en una propiedad privada.”

CONCEJALA HENKES : “ Pero, se podrán ayudar a estas familias.”

ALCALDE BERTIN : “ Si ellos lo solicitan, sí.”

CONCEJALA HENKES : “ Porque desde que estuve en el Concejo anterior, que existe este problema, lo han solicitado y no han podido lograr este trabajo.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

13.- CONCEJALA HENKES : “ Tengo entendido de que el D.A.E.M. solicitó aportes especiales para comprar todo lo que es calefacción para las Escuelas y Liceos.”

ALCALDE BERTIN : “ Sí, como todos los años.”

CONCEJALA HENKES : “ Porque tengo una queja, de parte de los alumnos del Liceo Industrial, quienes no tendrían calefacción.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Pablo León Navarro, Abogado del D.A.E.M.

ALCALDE BERTIN : “ Tiene información con respecto a la compra de combustible para los diferentes establecimientos.”

SEÑOR LEON : “ En este momento no señor Alcalde, lo podemos tener para el próximo Concejo, o también la podemos hacer llegar vía correo electrónico, porque tengo entendido que se estaban realizando las compras para petróleo.”

CONCEJALA HENKES : “ Pero es ahora, recién.”

SEÑOR LEON : “ No, estaban solicitadas.”

ALCALDE BERTIN : “ Que hagan un informe por escrito de las compras de combustible para los diferentes establecimientos.”

14.- CONCEJALA HENKES : “ Me gustaría, también, señor Presidente, saber cómo va a ser el funcionamiento del Centro Oftalmológico que se inauguró el otro día con el Club de Leones, qué días va a funcionar, cómo va a ser, porque hay muchísima gente que está pidiendo horas para ser atendidos por un Oftalmológico, y me gustaría saber el trámite para que ellos puedan acceder a este Centro.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la doctora Ximena Acuña Mansilla, Jefe Departamento de Salud.

DOCTORA ACUÑA : “ Buenas tardes. La GUAPO, que es la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, funciona con una Tecnóloga Médica, que tiene la especialidad de oftalmología, y un Técnico Paramédico;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

los usuarios van a su Centro de Salud, y solicitan ser vistos en la GUAPO o tener una hora oftalmológica, y son derivados a esta GUAPO, y ella hace la selección entre sí es una patología primaria o una patología que corresponde al nivel secundario, vale decir, si hay patología como glaucoma o cataratas, se van al nivel secundario que es el Hospital, lo que es primario queda en esa Unidad, porque hay muchos pacientes que dicen que no ven bien, pero una vez que la Tecnóloga les hace las pruebas se detecta que el paciente tiene otro problema, y no es de visión, no es oftalmológico; esos pacientes que necesitan ser vistos por Oftalmólogos, se ven con horas contratadas para Oftalmología. Nosotros, hasta hace un mes atrás teníamos un Oftalmólogo que renunció y que nos ve las cosas específicas, pero, estamos viendo con el Hospital, porque vamos a contratar horas de Oftalmólogos, pero no uno solo sino que varios Oftalmólogos, y si no resulta eso, tenemos visto dos Oftalmólogos de otra ciudad, que vendrían a ver estos pacientes.”

CONCEJALA HENKES : “ O sea, todavía no está funcionando.”

DOCTORA ACUÑA : “ Sí, está funcionando. Está funcionando con la Tecnóloga, y las horas se pueden pedir.”

15.- CONCEJALA HENKES : “ Presidente, en calle Manuel Rodríguez esquina Justo Geisse, hay una casa antigua que creo es de propiedad de Carabineros, sufrió un incendio, está abandonada, y es un centro de reunión de delincuentes; ¿esa propiedad está dentro de lo que se va a considerar para expropiar, señor Presidente?, ¿no se les puede exigir que hagan algo con esa propiedad?, porque los vecinos del sector están reclamando, incluso, ha habido dos incendios en el lugar, y los muchachos se juntan ahí para beber.”

ALCALDE BERTIN : “ Podemos enviar una carta al señor Prefecto para que tome algunas medidas.”

16.- CONCEJAL VARGAS : “ Señor Presidente, a raíz de algunas publicaciones hemos podido conocer algunos detalles de cómo se nos van nuestras señaléticas, por imprudencia de conductores, vándalos; haciendo algunas consultas, eso no es menor en cuanto a dinero, para este Municipio, y tengo entendido que no existe un catastro de todo lo que es señalética, así es que sugiero



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

este trabajo, es importante, prolongado, no es fácil, que va a requerir, seguramente, contratar gente externa, para que se pueda hacer esa labor, que nos permitiría ver toda nuestra señalética, instalar algún sistema de programa computacional que pudiera tener todo a la vista, el señor Alcalde, el Director de Tránsito, que se pueda ver en pantalla dónde está ocurriendo tal o cual situación; me parece que no es poco el costo que tenemos invertido en señaléticas, y sería bueno tener información al respecto.”

CONCEJAL MELLA : “ Sobre lo mismo, señor Alcalde. Me parece muy bien de que este Concejo esté preocupado de todo lo que es las señalizaciones de la ciudad; en esa línea, planteé tiempo atrás la posibilidad de instalar los nombres de las calles, especialmente en las esquinas, en las intersecciones, entonces, para complementar lo expuesto por el colega Carlos Vargas, pediría, si me permiten dentro de este punto, solicitar un informe a Tránsito, en que se diga cuáles son, de acuerdo al Programa, porque había solicitado un programa de instalación de estas señalizaciones, tanto de nombres y otras, en donde nos indiquen las intersecciones de las calles y sectores poblacionales en los cuales se ha ido avanzando en este programa, para ver si efectivamente ha habido un avance o estamos estancados.”

ALCALDE BERTIN : “ Bien, que Tránsito informe cuántas señaléticas ha repuestos en los diferentes sectores, de enero de este año a la fecha.”

CONCEJAL VARGAS : “ Y que se vea la posibilidad de un estudio.”

ALCALDE BERTIN : “ Les voy a recordar algo, señores Concejales. El Municipio tiene una Planta de Personal, de la Planta se nos permite contratar solamente el 20% a Contrata y el 10% a Honorarios, y cuando eso ha llegado al tope es imposible contratar ninguna persona más.”

CONCEJAL VARGAS : “ Imposible saber entonces cuántas señaléticas tenemos, no es una información que tiene el Municipio.”

ALCALDE BERTIN : “ Podemos pedirlo a Tránsito, a lo mejor ellos tienen ese dato. Pero lo vamos a pedir a Tránsito.”

17.- CONCEJAL VARGAS : “ Lo segundo, señor Presidente, quisiera pedir a la Dirección de Control un informe sobre el funcionamiento del sistema de Internet en nuestros



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

establecimientos educacionales, en general, pero sobre todo me interesaría el tema rural, conocer detalles de contrato, que tenemos con las empresas, los valores que estamos pagando, y saber cómo es el funcionamiento técnico, si funciona o no, de acuerdo a los requerimientos para nuestros estudiantes.”

ALCALDE BERTIN : “ No hay problema, que Control informe al respecto.”

18.- CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, respecto al documento que leyó el Secretario Municipal, correspondió a un cometido que el señor Alcalde autorizó al suscrito, en mi calidad de Vicepresidente del Comité Ejecutivo, y que estuve presente en el día de ayer en esta reunión, señor Presidente.”

19.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo segundo, señor Presidente, me gustaría saber qué ha pasado con el tema de los terrenos de Polloico, y quiero aprovechar la ocasión para aclarar a los vecinos que están presentes aquí en la sala, que este documento de Escritura corresponde al año 2003, cuando la señora Susana le compra a la señora Hilda Huenchullanca Quizel, no es una Escritura de Venta, es una Escritura de Adquisición que hace, en este caso, la señora Susana Vargas, por lo tanto estos terrenos no están vendidos. Sin embargo, me gustaría que nos pudieran informar qué trámites se han hecho al respecto; ayer sostuvimos una reunión con usted, señor Alcalde, y había un compromiso por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica de agilizar estos trámites, y no sé si se ha hecho algo al respecto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Rubén Sepúlveda Andrade, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR SEPULVEDA : “ Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente. Respecto a ese tema, en realidad nosotros ya enviamos un informe referente a la situación de Polloico; existen antecedentes en Tribunales, estamos a la espera de una sentencia, lo cual nos permite inscribir esa propiedad a nombre del Municipio; con el Conservador, en ese momento, no se inscribió, por lo tanto, tuvimos que recurrir a los Tribunales de Justicia, y la Unidad Jurídica está a la espera de que resuelva y ordene la inscripción de los terrenos.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ Pero hay más información, la señora Susana tiene vendido parte del terreno.”

SEÑOR SEPULVEDA : “ Quiero agregar, respecto a eso, que previo, la señora Susana había donado, aparentemente, los terrenos del Municipio, en espera de que se produjera la inscripción de la propiedad; la señora Susana vendió los terrenos a su hermana, y esos terrenos, en estos momentos, están inscritos a nombre de la hermana de la señora Susana, por lo tanto, se va a generar, cuando salga la resolución por parte del Tribunal, un conflicto respecto a la inscripción, esperando que salga favorable a nosotros.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, la verdad es que me causa un poco de molestia, y no es que haga responsable al actual Director de Asesoría Jurídica, porque este tema se viene planteando desde diciembre del 2004, o sea, 6 años, y me molesta que se haya esperado tanto tiempo para tomar acciones legales por este tema, y más aún, cuando hubo un momento en que la señora Susana Vargas, por voluntad propia, dona estos terrenos al Municipio, y el Concejo los acepta como tal, creo que ese era el momento de haber iniciado todo el tema jurídico para haber inscrito esta propiedad a nombre del Municipio, sino que se dejó pasar algún tiempo y dio la capacidad de reacción de esta persona, y después hacer lo que hoy día sabemos que existe, que es una venta aparte de esos terrenos a un familiar de ella. Entonces, me causa molestia de que en 6 años, hoy día nos encontremos en la misma situación y más aún, con una situación de que esta persona haya vendido parte de esos terrenos. Ahora, lo importante sería ver cómo podemos salvar parte de estos terrenos, porque a mí, personalmente, me parece una desfachatez que terrenos comprados con aportes municipales, con aportes del Comité, de los mismos vecinos del sector, hoy día una persona se esté lucrando con esos terrenos, considero que esta persona es una sinvergüenza, porque francamente, se sabe que eso fue un aporte del Municipio, en un primer caso de \$3.500.000.- y después, en un segundo caso, \$8.000.000.- aprobados por el Concejo, y más los aportes que hicieron los Comités, entonces, me parece extraño que aparezcan parte de esos terrenos vendidos a un familiar. Espero, señor Alcalde, se pueda hacer algo, y no vender el 100% de los terrenos.”

SEÑOR SEPULVEDA : “ Quiero agregar que la facultad del Conservador de Bienes Raíces es inscribir el terreno, él posee amplias facultades para aceptar o no la inscripción, es por ello que el Municipio optó por recurrir a los Tribunales de Justicia, para obligar a inscribir esos



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

terrenos. Lamentablemente, estamos a la espera de que eso se resuelva, y por una causa no imputable a nosotros, la señora vendió los terrenos.”

ALCALDE BERTIN : “ A ver, pero hagamos la historia completa. El Concejo de ese entonces autorizó comprar los terrenos a la señora Susana Vargas, y le pasó la plata a la señora Susana Vargas y ella compró a su nombre. Cuando ella quiso donar, el Conservador dijo que no la inscribía, porque eran terrenos indígenas, y no los inscribió, entonces ahí comenzamos con el juicio, o sea, comenzó la administración anterior, para poder inscribir esa donación. En ese entretanto la señora Vargas se arrepintió de la donación y se lo vendió a la hermana. Es una historia con bastantes vueltas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, el Concejo autorizó el aporte al Comité de Vivienda de Polloico, donde era Presidenta la señora Susana Vargas, y está en Acuerdo de Acta y por el proyecto que ellos presentaron, porque ellos presentaron un proyecto para obtener ese aporte. Cómo compraron el terreno, porque alguien acá los aconsejó...”

CONCEJALA UBILLA : “ La primera compra no fue a nombre de la señora Susana Vargas, la primera compra fue a nombre del Comité, esa fue la inscripción, fueron dos compras, la señora Susana Vargas y los indígenas, y ese fue el que no se pudo inscribir. Y respecto de eso se hicieron dos reclamos judiciales que nunca se terminaron, y ese es el reclamo que está ahí; porque a la señora Susana le sugirieron, porque como ella tenía el segundo apellido indígena, que se transfiriera a nombre de ella, y ahí hay una comedia de equivocaciones. Cuando se presentó en el Conservador el Comité Indígena debió haberse pedido la precautoria de parte de la municipalidad, para garantizar el cumplimiento del contrato.”

ALCALDE BERTIN : “ Claro, pero en ese entonces no se hizo absolutamente nada, hoy día estamos frente a un hecho que es bastante engorroso.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, y no se podrá pedir el retorno de los fondos aportados por el Municipio, si ella está vendiendo hoy día.”

ALCALDE BERTIN : “ No lo sé, de todos modos, esperemos, tengo entendido de que el fallo va a salir pronto.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

SEÑOR SEPULVEDA : “ Estamos a la espera, no puedo decir un plazo determinado.”

ALCALDE BERTIN : “ Esperemos, y paralelo a eso pido que vea la forma de recuperar eso, ver qué se puede hacer.”

20.- CONCEJAL CARRILLO : “ Lo último, señor Presidente, solamente avisar a mis colegas Concejales, que si alguno quiere acompañarnos hoy día, a partir de las 17.00 horas, vamos a estar recibiendo a nuestros colegas Concejales que vienen de diferentes partes del país.”

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « MAIL DE MARCIA MARTEL, PARA ALICIA JARAMILLO, C.C. ALEJANDRO BAEZA, DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2010, ASUNTO DELIBERACIÓN N°173 SOLICITA INFORMACIÓN DE UNIDAD DE COMUNICACIONES:

En atención a la observación formulada por el concejal Baeza, quisiera señalar, respecto a la demora de la entrega de las tarjetas de presentación que él alude, que la empresa que se adjudicó la impresión (Servicios Gráficos Premio Limitada, pues por el monto se tuvo que licitar la confección del producto) NO respetó en primera instancia los colores corporativos de la imagen municipal, por lo que se tuvo que devolver el trabajo, situación que se informó a la señora Marina Canquil, secretaria de la Oficina de Concejales.

Respecto a sus comentarios de mala calidad del producto o que están mal hechas, quisiera informar que las especificaciones del producto son las idóneas para una tarjeta de presentación (gramaje del papel de 300gm. couché brillante, impresión en cuatricomía CMYK, colores corporativos municipales, acabados de impresión, entre otros). El producto es dimensionado con guillotinas industriales por lo que cuentan con la medida exacta que es 91 x 56 mm. Si el concejal Baeza desea otro gramaje o textura de papel, puede solicitar las especificaciones técnicas requeridas.

En cuanto a sus palabras donde señala que la Oficina de Comunicaciones NO acató las modificaciones, me permito enfatizar que el diseñador Rodrigo Pérez Pinela personalmente se acercó a la secretaria del Concejo Municipal, Marina Canquil, quien visó todas las



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

tarjetas, teniendo nosotros ese respaldo. Atentamente, MARCIA CAROLINA MARTEL, ENCARGADA DE COMUNICACIONES»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la «CARTA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2010 AL SEÑOR ALCALDE DON JAIME BERTIN VALENZUELA, Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PRESENTE:

De nuestra consideración:

ROLANDO RENTERIA MOLLER, Alcalde de la I. Municipalidad de Linares, JUAN ALCAYAGA DEL CANTO, Presidente Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, tienen el agrado de invitar a usted al “VIII Seminario Nacional de Coordinadores de Turismo Municipal” que se realizará en la ciudad de Linares, los días 25, 26 y 27 de agosto de 2010.

Este seminario tiene como objetivo principal, sentar las bases para una real coordinación intersectorial con los municipios de Chile, especialmente de aquellos con clara vocación para desarrollar esta noble y hermosa actividad turística. La temática central se basará en “La nueva ley de turismo y su impacto en el turismo municipal” y el “Nuevo financiamiento para el turismo social”.

La actividad principal de este evento está dirigida a Alcaldes, Concejales, Coordinadores de Turismo Municipal, Cultura, y Funcionarios Municipales del área, constituyendo una excelente oportunidad para adquirir capacitación y preparación en tomo a los importantes temas que se desarrollarán.

Para el éxito de este seminario esperamos contar con vuestra presencia y participación, para lo cual solicitamos a usted confirmar y solicitar mayor información al fono: 02- 6640565 y al correo electrónico: amtc@otce.tie.cl

Esperando contar con vuestra asistencia a este certamen turístico, se despiden muy atentamente de usted, ROLANDO RENTERIA MOLLER, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LINARES, JUAN ALCAYAGA DEL CANTO, PRESIDENTE NACIONAL ASOCIACION DE MUNICIPIOS TURISTICOS DE CHILE.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « INFORME N°89. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°175/2010, ACTA SES. ORD. N°28 DEL 27.07.2010. MAT.: INFORMACION SOLICITADA, OSORNO AGOSTO 2 DE 2010, DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, por controlador que regulaba los semáforos del cruce en A.Prat con P. Lynch, en qué estado están y utilizarlo para otro cruce que sea necesario.

Me permito informar a Ud., Que, el controlador que regulaba el cruce del precedente, es un controlador electrónico de 2 fases; fue reinstalado en E. Ramírez/Lord Cochrane, debido que dicho controlador fue sustraídas tarjetas por antisociales desconocidos y estuvo funcionando un tiempo con un controlador electromecánico antiguo.

Acerca de, de la pintura termoplástica) fue adjudicado el 29 de Abril de 2010 a Empresa Sociedad Comercial Megacolor, por un monto de \$21.420.000 I.V.A incluido.- Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « INFORME N°90, ANT.: DELIBERACION CONCI. N°182/2010. ACTA SE. ORD. N°28 DEL 27.07.2010. DELIBERACION CONCEJO N°141/2010. ACTA SES. ORD. N°22 DEL 15.06.2010. DELIBERACION CONCEJO N°124/2010. ACTA SES. ORD. N°20 DE 01.06.2010. MAT. INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, AGOSTO 2 DE 2010, DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova, para estudiar factibilidad de estudiar restricción vehicular en Osorno.-

Me permito informar a Ud., Que, las deliberaciones del precedente, fueron respondidos oportunamente, mediante Informe N°:58 de fecha 03 de Julio de 2010. Se adjunta fotocopia de Informe N°:58.Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.»



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura a la « CARTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE CHILE, SANTIAGO 14 DE JULIO DE 2010, INPR2010-40724, SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Es grato dirigirme a usted con el propósito de acusar recibo de la carta que ha enviado al Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, en la que expresa la preocupación del Concejo Municipal de Osorno y de comunidad Osornina, por el tema de los perros vagos.

Al respecto, y con el objeto de atender debidamente su presentación, quiero informarle que hemos remitido los antecedentes del caso al Jefe de Gabinete del Ministerio de Salud, para conocimiento y fines que haya lugar. Lo saluda cordialmente, ANDREA OJEDA MIRANDA, ASESORA PRESIDENCIAL.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « OFICIO CAMARA DE DIPUTADOS N°0165 INC. INTERVENCION, VALPARISO 6 DE JULIO DE 2010:

El Diputado señor SERGIO OJEDA URIBE, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido se oficie a Ud. y, por su intermedio, al Concejo, con el objeto de que se le haga llegar copia de su intervención, en la cual solicitó al señor ministro de Transportes y Telecomunicaciones tenga a bien instruir a los seremis de las distintas regiones para que, en coordinación con los alcaldes respectivos, adopten las medidas del caso a fin de que los transportistas de carga menor puedan disponer de estacionamientos en las ciudades, que les permita cumplir en condiciones adecuadas su labor; y, sin perjuicio de ello, impulse los estudios tendientes a perfeccionar la legislación sobre la materia. Lo que me corresponde poner en conocimiento de Ud. Dios guarde a Ud., IVAN MOREIRA BARROS, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MIGUEL LANDEROS PERKIC, PROSECRETARIO (A) DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.»

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°146, ANT. DELIBERACION CONCEJO N°127, MAT. INFORME RECORRIDO DE BUSES, OSORNO, 30 DE JULIO 2010, DE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO:

De acuerdo a la deliberación N° 127/2010, inserta en Acta de la Sesión del Concejo N° 21 de fecha 08.06.2010, esta Unidad de Control viene en dar a conocer los resultados de la fiscalización realizada en terreno a los recorridos de los buses del D.A.E.M., correspondientes a los sectores rurales de la comuna de Osorno.

Es preciso señalar, que el D.A.E.M. está dotado de 7 buses, de los cuales solo 6 están realizando labores de traslado de alumnos, ya que el bus placa patente CBWT-71 se encuentra siniestrado desde el 23.03.2010, por lo que el recorrido de este bus fue asumido por los demás buses.

Los buses comienzan sus recorridos a las 06:30 horas aproximadamente, saliendo desde el recinto de la Ex Escuela Pío XII.

I. RECORRIDO DE BUSES.

Los recorridos que más adelante se detallan, fueron verificados cada uno de ellos en terreno, por funcionarios de esta Unidad de Control.

1.- Bus placa patente CBWT-75, conducido por el señor Roger Roa Álvarez, destino principal Escuela Walterio Meyer Rusca, recorre los sectores de Cañal Bajo-Las Lumas, Polloico 1 y 2, Mulpulmo y Las Ruedas. Este recorrido se realiza en forma separada por sector antes señalado, es decir, el bus recorre un sector y llega al establecimiento y así sucesivamente.

- Salida del recinto 06:45 horas, Cañal Bajo-Las Lumas de 07:00 a 07:40 horas, 16 alumnos.

- Polloico 1 y 2 de 07:40 a 08:10 horas, 28 alumnos.

- Mulpulmo de 08:10 a 08:30 horas, 29 alumnos.

- Las Ruedas de 08:30 a 08:47 horas, 30 alumnos.

El recorrido anteriormente señalado corresponde a 54 kilómetros en la mañana y el bus permanece en la Escuela Walterio Meyer, los días martes y Jueves la espera del regreso que es a las 16:00 horas. Los días Lunes, Miércoles y Viernes regresa a Osorno para el suministro de combustible, lavado y aseo del bus y realizar recorridos que se requieran por parte de algún establecimiento.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Además, semana por medio el bus realiza apoyo desde las 18:00 horas en adelante, en traslado de alumnos de los liceos Comercial, Eleuterio Ramírez, Carmela Carvajal e Industrial hacia el sector de Pichil y Cancura.

La bitácora se lleva al día y tanto la documentación del bus como la del chofer se encuentran vigentes.

2.- Bus placa patente CBWT-73, conducido por el señor Juan Mayado Queulo, recorre los sectores de Puñadi, Pelleco, Mulpulmo, Villa Lololhue (urbano) y Maximiliano Kolbe (urbano). Este recorrido se desglosa de la siguiente manera:

- Salida del recinto 06:30 horas, Puñadi, Pelleco y Mulpulmo, traslada 40 alumnos desde estos sectores hacia los Liceos y Escuelas España, México y Claudio Arrau, arribando a Osorno a este último establecimiento a las 08:05 horas.

- Después, se dirige a Villa Lololhue donde traslada 30 alumnos a las escuelas Lago Rupanco y Suiza del sector de Ovejería, llegando a esta última a las 08:40 horas.

- Luego, toma rumbo a la población Maximiliano Kolbe, donde traslada 30 alumnos hacia la Escuela Especial, llegando a las 09:05 horas a este establecimiento. Inmediatamente hace un recorrido por distintos lugares de la ciudad donde traslada 6 alumnos que tienen discapacidad de movimientos hacia la misma Escuela Especial, terminando este recorrido a las 09:37 horas. Llegada al recinto de la Ex Escuela Pio XII a las 09:45 horas. Cuando se requiere, traslada alumnos durante el día dentro de la ciudad a lugares como por ejemplo museo interactivo, museo histórico, etc. El chofer manifiesta que todos los días realiza lavado y aseo del bus.

El total del recorrido corresponde a 90 kilómetros en la mañana.

Los documentos del bus y del conductor se encuentran vigentes, la bitácora se registra diariamente.

3.- Bus placa patente CBWT-71, conductor señor Nelson Delgado Agüero, salida del recinto 06:45 horas, primero realiza apoyo del recorrido del Bus siniestrado, trasladando alumnos desde los sectores de Cancura y Pichil a los Liceos Industrial, Carmela Carvajal, Eleuterio Ramírez y Comercial, luego retoma su recorrido habitual que son los



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

sectores de Lumaco, Huillinco y Pucoihue, hacia las Escuelas de Pucoihue y Lumaco. El recorrido se desprende de siguiente forma:

- Salida del recinto 06:40 horas, Cancura 07:15, Pichil 07:35 hacia Osorno terminando el recorrido en el Liceo Comercial a las 08:10 horas.

- Luego se dirige a buscar alumnos a a rotonda de la Villa Alto Osorno, Camino Real Las Vegas, entra al Fundo el Calabozo, retorna a la ruta y toma camino Trinquicahuín, Lumaco saliendo a la ruta U 40, de ahí entra a los sectores de Huillinco y Forrahue y retornar nuevamente la ruta U 40, pasa por el sector de Pucoihue donde llega a la escuela Pucoihue a las 09:45. Inmediatamente se dirige hacia el camino de Trinquicahuín, Lumaco, Pichi Quilma-Parrones, La huella y se regresa hacia la escuela de Lumaco llegando a este establecimiento a las 10:20 horas, y de ahí emprende rumbo por camino Lumaco, Trinquicahuín, llegando nuevamente a la escuela de Pucoihue a las 10:30 horas. Regresa a Osorno y su llegada al recinto es 11:15 horas. Terminado el recorrido de la jornada de la mañana, se asea el bus y se suministra combustible. En la jornada de la tarde realiza el mismo recorrido, exceptuando el traslado de apoyo de los alumnos de los liceos hacia los sectores de Pichil y Cancura.

- El recorrido correspondiente a la mañana consta de 180 kilómetros.

- La bitácora se lleva al día y tanto la documentación del bus como la del chofer se encuentran vigentes.

4.- Bus placa patente CBWT-76, conducido por el señor Carlos Saldivia Delgado, destino principal Escuela Walterio Meyer Rusca, recorre los sectores de Pelleco, Mulpulmo, La Poza, La Florida, Villorrio, Los Negros. Este recorrido se realiza en forma separada, es decir el bus recorre un sector de los señalados anteriormente, llegando al establecimiento y así sucesivamente:

- Salida escuela P10 XII 07:20, entrando en cruce Pelleco Norte y siguiendo ruta sector Mulpulmo, la Poza Norte, Escuela Walterio Meyer.

- Salida Escuela Walterio Meyer, Hacia La Florida, pasando por Aguas Buena, Junquillar, La Poza Sur, Villorrio, Los Negros y regresando al colegio 10 para las 09.00 am, Transportando en este recorrido aproximado de 78 alumnos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

El recorrido anteriormente señalado corresponde a 73 kilómetros y el bus permanece en el sector a la espera del regreso que es a las 16:00 horas.

Además, semana por medio el bus realiza apoyo desde las 18:00 horas en adelante, el traslado de los alumnos de los liceos Comercial, Eleuterio Ramírez, Carmela Carvajal e Industrial hacia el sector de Pichil y Cancura.

La bitácora se lleva al día y tanto la documentación del bus como la del chofer se encuentran vigentes.

5.- Bus placa patente CBWT-77-9, conducido por el señor Luis Matamala Perez, recorre los sectores de Chanchan, Puchaura, Chifin, Chanchan, Pichil. Este recorrido se desglosa de la siguiente manera:

- Salida escuela Pb XII 07:00, Siguiendo a ruta Puerto Octay, entrando en km 36 interior Chanchan, pasando por Puchaura, Chifin, Escuela Pichil.

- Salida Escuela Pichil, Hacia Sector Chifin, pasando por Chanchan y luego regresando al colegio a las 09.30 am, Transportando en este recorrido aproximado de 63 alumnos.

-El total del recorrido en la mañana corresponde a 104 kilómetros.

-Cuando se requiere, traslada alumnos durante el día y dentro de la ciudad a lugares como por ejemplo museo interactivo, museo histórico, etc.

-Los documentos del bus y del conductor se encuentran vigentes, la bitácora se registra diariamente.

6.- Bus placa patente CBWT-72-8, conducido por el señor Carlos Becerra Sánchez, recorre los sectores de Cuquimo, Cancha Larga, Puninque, Chamilco, Amchiqueumo, Chanco, Purretrun, Purrucahue, Quitraquitra, Lololhue, Quilquilco. Este recorrido se desglosa de la siguiente manera:

- Salida escuela Pio XII 07:00, Siguiendo la ruta camino a misión san Juan de la Costa, entrando en Cruce Cuquimo, pasando por Cancha Larga, Puninque, Chamilco, Anchiqueumo, regresando al colegio a las 08.30 am, transportando en este recorrido aproximado de 19 alumnos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- Salida Escuela Cancha Larga? Hacia Sector Chanco, pasando por Purretrun, Purrucahue, Quitraquita y luego regresando al colegio a las 09.25 am, Transportando en este recorrido aproximado de 20 alumnos.

- Salida Escuela Cancha Larga, Hacia Sector Lololhue y Quilquilco, regresando al colegio a las 09:50 am, Transportando en este recorrido aproximado de 12 alumnos.

-El total del recorrido de la mañana corresponde a 105 kilómetros. Cuando se requiere, traslada alumnos durante el día y dentro de la ciudad a lugares como por ejemplo museo interactivo, museo histórico, etc.

-Los documentos del bus y del conductor se encuentran vigentes, la bitácora se registra diariamente.

II.- ENTREVISTA A DIRECTORES, PROFESORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y APODERADOS.

En general la opinión de los Directores y/o profesores que se entrevistaron de los diversos establecimientos, concuerdan sobre la buena relación y atención de los choferes hacia con los alumnos, ellos verifican que se hacen los recorridos establecidos no presentando problemas hasta la fecha, a excepción de lo manifestado por la Profesora Sra. Zenaida Watson de la Escuela Pucoihue, quien hizo saber que el único problema que se presentaba tenía relación con la llegada de los últimos alumnos trasladados por cuanto ingresaban a clases con un retraso de aproximadamente 1 hora , cabe hacer presente que el horario de entrada es a las 9:15 hrs. : Igual situación fue presentada por la Profesora Sra. Carmen Sotomayor de la Escuela Cancha Larga y la Directora de la Escuela Pichil Sra. Sandra Valderas, ambas manifestaron que el atraso de los alumnos era de aproximadamente de 1/2 hora, siendo el ingreso a clases a las 9:00 hrs.

En cuanto a la opinión de los apoderados, todos los entrevistados manifestaron su conformidad y agradecimiento hacia el servicio que está entregando el Municipio.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

III.- CUADRO RESUMEN DE RECORRIDOS.

BUS	CONDUCTOR	RECORRIDO	DESTINO PRINCIPAL	DESTINO APOYO	Nº ALUMNOS	Nº VUELTAS
CB-WT- 75	ROGER ROA ALVAREZ	LAS LUMAS LAS RUEDAS POLLOICO MULPULMO CANCURA	ESC.W.MEYER	LICEO C.CARVAJAL LICEO E.RAMIREZ LICEO INDUSTRIAL INST.COMERCIAL	150	REALIZA 4 VUELTAS EN LA MAÑANA Y EN LA TARDE LOS SECTORES INDICADOS LOS REALIZA POR SEPARADO. MAS UNA QUINTA VUELTA A LA SEMANA QUE CORRESPONDE EL TRASLADO EN LA TARDE AAL SECTOR DE CANCURA POR TRASLADO LICEOS
CBWT-74 BUS SINIESTRADO DESDE EL 23.03.2010	RAUL GALLARDO CORONADO	RUTA P.OCTAY CANCURA PICHIL	LICEO C. CARVAJAL LICEO E. RAMIREZ LICEO INDUSTRIAL INST.COMERCIAL		50	RECORRIDO POR SINIESTRO ES APOYADO
CBWT-71	NELSON DELGADO AGÜERO	CANCURA PICHIL LUMACO HUILINCO PICOIHUE	ESC. PUCOHUE ESC.LUMACO	LICEO C. CARVAJAL LICEO E. RAMIREZ LICEO INDUSTRIAL INST.COMERCIAL	130	REALIZA APOYO DE LICEOS EN LAS MAÑANAS
CBWT-77	LUIS A. MATAMALA PEREZ	RUTA P.OCTAY PICHIL CHAN-CHAN PICHÍ-DAMAS CHIFIN	ESC. PICHIL		63	
CBWT-73	JUAN E. INAYADO QUEULO	PUÑADI	LICEOS ;ESC.ESPAÑA		40	
		PELECO	ESC.MEXICO		40	
		MULPULMO	ESC.C.ARRAU		28	
		Villa LOLOHUE (URBANO) Max.Kolbe Urbano	OVEJERIA ESC.ESPECIAL			
CBWT-76	CARLOS E. SALDIVIA DELGADO	MULPULMO PELECO AGUA BUENA LOS NEGROS CUNQUILLAR	ESC. W.MEYER	LICEO C. CARVAJAL LICEO E.RAMIREZ LICEO INDUSTRIAL INST.COMERCIAL	56	APOYO DE LICEOS EN LAS TARDES SEMANA POR MEDIO
CBWT-72	CARLOS BECERRA SANCHEZ	PUNINQUE CHANCO LUMACO LOLOHUE PUCOPIO QUITRA-QUITRA	ESC.CANCHA LARGA		61	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

IV.- CUADRO DE GASTOS DE MANTENCION Y COMBUSTIBLE.

GASTOS MANTENCION Y REPUESTOS	
Mantencción 7 Buses 100 Km. (Nov.2009)	\$ 688.114.-
Mantencción 7 Buses 10.000 Km. (Marzo 2010)	\$1.596.434.-
Mantencción y Repuestos Frenos Bus 71	\$346.616.-
Mantencción y Repuestos Frenos Bus 72	\$127.330.-
Total	\$2.758.494.-

GASTO COMBUSTIBLE Lts/\$ PERIODO SEP 2009 A JUN 2010		
Nº Bus	Total Litros	Total \$
CBWT-71	5.854,314	3.031.757
CBWT-72	3.991,463	2.089.727
CBWT-73	4.009,070	2.077.242
CBWT-74	2.280,811	1.131.625
CBWT-75	3.325,125	1.721.183
CBWT-76	4.073,597	2.103.516
CBWT-77	4.419,943	2.287.220
TOTALES	27.954,323	14.442.270

CONCLUSIONES

- En terreno se pudo verificar, que el atraso de los alumnos en aquellos establecimientos que se indicaron en el punto II del presente informe, se puede señalar que habiendo efectuado el recorrido por funcionarios de esta unidad, se constato que es efectivo lo señalado, pero esto obedece en el caso de la Escuela Pucoihue es por el apoyo que presta esta máquina al Bus siniestrado , y respecto a la Escuela Cancha Larga y Pichil, esto obedece a que el recorrido es efectuado por caminos en mal estado, estrechos y mucha curva, por lo que la velocidad no puede, en ciertos tramos, ser superior 30 km por hra., el otro punto a considerar es el que el chofer debe tener especial cuidado con la subida de los niños al bus , esperar un tiempo prudente para que se acomoden, para luego emprender su marcha, esto también significa tiempo en el recorrido.

- Se pudo observar y esto corroborado por los choferes, que aparte de la mantención de kilometrajes efectuado a los buses, no se le han efectuado otro tipo de mantención y revisión mecánicamente, se sugiere efectuar revisión de neumáticos y sistema de frenos en forma periódica, considerando básicamente kilometraje y tipo de caminos recorridos diariamente.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

- En cuanto al suministro de combustible, este es controlado a través de tarjetas y por funcionario del departamento de Taller del Municipio. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°166/2010. ANT. ACUERDO CONCEJO N°239/2010. MAT. ENVIA INFORMACION SOLICITADA. OSORNO 4 DE AGOSTO DE 2010 A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO, DE YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL:

En atención a lo solicitado en Acuerdo de Concejo N° 239, adoptado en Sesión Ordinaria N° 27 del 20 de julio de 2010, y que dice” Solicitar a la Encargada de la Oficina del Consumidor información respecto a su funcionamiento, resultados obtenidos desde su inicio, si han recibido alguna capacitación, si tienen contacto o si viene a la Oficina de Osorno algún representante de la Dirección Regional del Sernac, cuantos casos se han atendido, cuantos casos han sido resueltos por esa Oficina, etc., al respecto me permito hacer llegar a Ud. la siguiente documentación:

- Informe funcionamiento Plataforma Sernac facilita Municipio Osorno
- Informe correspondiente a las atenciones realizadas en el año 2009
- Informe correspondiente a las atenciones realizadas en el periodo 2010.
- E-mail de fecha 16-04-2010, enviado por la Sra. Alejandra Miranda Mondaca, coordinadora Plataformas Comunes del Consumidor, respecto al funcionamiento de la Oficina Plataforma Municipal Osorno.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°410 ANT.: PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES, MAT.: ENVIA INFORMACION QUE INDICA. OSORNO 2 DE AGOSTO DEL 2010, DE DORIS MEZA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL (S) A SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Por medio del presente, me permito informar a Ud. que las Patentes Limitadas de Alcoholes, clasificadas en las letras : A-E-F-H de la Ley



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

N°19.925 fueron canceladas en su totalidad dentro del plazo legal al 31 de Julio del 2010.

Para avalar lo antes citado, se adjunta Nómina General de Patentes que fue certificado por el Jefe Depto. de Rentas, Sra. Blanca González Yefi donde gentilmente ha colaborado con la entrega de esta información. Lo anterior, para su conocimiento y fines que Estime pertinente. Saluda atentamente a Ud. DORIS MEZA GONZALEZ, TESORERO MUNICIPAL (S).»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°440, ANT.: SEC. CONC. N°04, MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES ADJUDICADAS. OSORNO 5 DE AGOSTO 2010, DE SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S) A SECRETARIO DE CONCEJO:

Junto con saludarle y de acuerdo a Ord. Sec.Conc.N°04/ de fecha 14 de enero del 2010, donde solícita información para dar cumplimiento al artículo N°08, inciso N°7 de la Ley N° 18 695.

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones, para así dar cumplimiento a la citada Ley N°18.695. Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. 676. ANT. DELIBERACION N°181/2010 ACTA SESION ORDINARIA N°28 DE FECHA 27.07.2010. MAT.: ENVIA INFORME SOBRE ESCUELAS RURALES DE LA COMUNA, OSORNO 5 DE AGOSTO DE 2010. DE DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO, A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO, DON JAIME BERTIN VALENZUELA:

Por medio del presente, envío a Usted el informe relacionado con la matrícula desde Marzo a Junio de 2010 y el equipamiento informático y audiovisual de las escuelas rurales de la comuna de Osorno. Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. ALC- 818. ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

27.07.10. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10 INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO. MAT. INVITA A EXPONER AL CONCEJO, OSORNO 5 DE AGOSTO 2010, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO A SR. ENZO JARAMILLO HOTT, COORDINADOR PROVINCIAL PROGRAMA PUENTE OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludarle, se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo N°28, de fecha 27 de julio de 2010, se deliberó poder invitarle a exponer en el seno del Concejo sobre cómo se está desarrollando el Programa Puente, sobre su nueva política y cómo ha estado la coordinación en nuestra ciudad.

Esperando lograr contar con su presencia en este Municipio, la que sin duda será de vital importancia, y que podría ser algún día martes del presente mes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, motivo por el que se agradecerá a usted pueda confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 264301 — 264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl. Agradeciendo desde ya en todo lo que vale su gestión y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. ALC- 819. ANT. SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 27.07.2010 (DELIBERACION ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°11, INTERVENCION CONCEJAL SR. ALEJANDRO BAEZA SOTO), MAT. INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 5 DE AGOSTO 2010, DE SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. A DR. JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR HOSPITAL BASE OSORNO. DRA. VERONICA WALL ZIEGLER, DIRECTORA SERVICIO SALUD OSORNO:

El Alcalde suscrito, junto con saludarles, se permite informar que en Sesión Ordinaria de Concejo N°28, efectuada en Osorno, el día martes 27 de julio de 2010, se ha deliberado invitar a ustedes a exponer al seno del Concejo sobre la reducción de camas en el Hospital Base de nuestra ciudad, tema recurrente que ha generado un fuerte interés, ya que va en desmedro de la comunidad, especialmente, de nuestros adultos mayores y niños.

El espíritu del Alcalde y del pleno de este Concejo, es manifestar a ustedes la preocupación por el buen funcionamiento del Hospital de nuestra ciudad, y que la atención que se brinde siga siendo la mejor



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

de esta región, motivo que nos mueve a solicitar vuestra participación en el Concejo, a fin de que expliquen sus políticas implementadas para esta determinación.

Esperando lograr contar con vuestra presencia en este Municipio, la que sin duda será de vital importancia, y que podría ser algún día martes del presente mes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones, por lo que se agradecerá puedan confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los fonos 264301 — 264383, o a los E-mail yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl. Sin otro particular, les saluda cordialmente, JAIME A. BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.»

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al « ORD. N°9666, ANT.: SU ORD. N°611 DE FECHA 17.08.2010. MAT.: RESPONDE SU PRESENTACION, SANTIAGO 30 DE JULIO 2010, DE RODRIGO UBILLA MACKENNEY, MINISTRO DEL INTERIOR (S) A SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

Junto con saludarle cordialmente, acuso recibo de su oficio indicado en la suma, fechado el 17 de junio del presente año, por el cual el Concejo Municipal de Osorno reunido en Sesión Ordinaria N°22 el día martes 15 de junio de 2010, manifiesta al Ministro del Interior su profundo malestar ante lo que califican como descuido del protocolo por parte del Gobernador Provincial de Osorno, don Rodrigo Kauak O’Ryan, al no haber cursado las invitaciones respectivas a cada uno de quienes integran dicho Concejo para asistir a la Apertura del nuevo Puente Algarrobo, importante obra vial que conecta dos populosos sectores de la ciudad de Osorno como lo son Francke y Rahue. Omisión que estiman agravada por tratarse de una obra que, como todas las de Osorno, es administrada por ese Municipio.

Una vez recibido el informe del señor Gobernador Provincial de Osorno respecto de lo sucedido, me permito manifestar al señor Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela y a los, señores Concejales don Orlando Mella Torres, don Emeterio Carrillo Torres, don José Luis Muñoz Uribe, doña Cecilia Ubilla Pérez, don Alexis Casanova Cárdenas, don Carlos Vargas Vidal, don Alfredo Fröhlich Albrecht y, don Alejandro Baeza Soto, que la actividad



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

realizada en el Puente Algarrobo el día 15 de junio a partir de las 17:00 horas se gestó como resultado de los siguientes hechos:

En primer término, vecinos del sector de Rahue Bajo plantearon al Gobernador problemas relacionados con el nuevo puente, originados por la acumulación de aguas lluvias. Ello motivó que se coordinara una visita a dicha obra con la asistencia del SEREMI de Obras Públicas, el Director Regional de Vialidad y Obras Hidráulicas, el Gobernador de Osorno y de numerosos vecinos, la que se llevó a efecto el jueves 10 de junio alrededor de las 15:30 horas. Una vez acordada 'la solución al problema antes referido, los 'vecinos enfatizaron la urgencia de abrir al tránsito el viaducto, atendido el hecho que, la obra estaba concluida.

La demanda vecinal causó que Vialidad gestionara la recepción de la obra para el día martes 15 de junio pasado, a las 17:00 horas. El señor Gobernador de Osorno1 informó de esto al señor SEREMI de Obras Públicas, el día lunes 14, en reunión de Gabinete. Esta actividad fue comunicada el mismo día de su realización, en la mañana, a la señora Karla Benavides, Jefe de Gabinete de la Alcaldía para contar con la asistencia del señor Alcalde de Osorno, asistencia que dicha funcionaria pidió excusar por coincidir con la Reunión del Concejo Municipal. . -

Una vez entregada la obra por la empresa constructora, se procedió a la apertura al tránsito del Puente Algarrobo retirando las barreras, acciones que no tardaron más de diez minutos.

El Gobernador, señor Kayak, informó que no se trató de una inauguración, la que se efectuará en fecha que oportunamente será dada a conocer, debiendo extenderse en dicha ocasión las invitaciones protocolares de rigor.

Este Ministerio y sin ninguna duda S.E. el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, valoramos sustantivamente el ánimo por usted manifestado de trabajar en conjunto con todas y cada una de las autoridades de nuestro país, y creemos también que una magna obra como el Puente Algarrobo, por su trascendencia, ya es motivo de unión de toda una comunidad junto a sus autoridades y lo seguirá siendo una vez inaugurada y en el futuro, por su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de dos importantes sectores poblacionales de la hermosa ciudad de Osorno.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Finalmente, sin perjuicio de los antecedentes expuestos que descartan una actuación poco deferente y descortés hacia las autoridades locales por parte del Gobernador de Osorno, se ha solicitado cuidar la prolijidad que el Gobierno desea mantener en sus relaciones con todas las autoridades de la Nación.

Aprovechando la oportunidad, deseo a usted y a los señores Concejales de Osorno el mayor éxito en la noble y esforzada labor que desempeñan en favor de la comunidad, manifestándoles mi más alta consideración y estima. Atentamente, RODRIGO UBILLA MACKENNEY, MINISTRO DEL INTERIOR (S).»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°89. ANT.: DELIBERACIÓN CONCI. N°175/2010 ACTA SE. ORD. N°28 DEL 27.07.2010. MAT.: INFORMACION SOLICITADA, OSORNO AGOSTO 2 DE 2010. DE DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO A SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO:

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Carlos Vargas, por controlador que regulaba los semáforos del cruce en A.Prat con P. Lynch, en qué estado están y utilizarlo para otro cruce que sea necesario.

Me permito informar a Ud., Que, el controlador que regulaba el cruce del precedente, es un controlador electrónico de 2 fases; fue reinstalado en E. Ramírez/Lord Cochrane, debido que dicho controlador fue sustraídas tarjetas por antisociales desconocidos y estuvo funcionando un tiempo con un controlador electromecánico antiguo.

Acerca de, de la pintura termoplástica fue adjudicado el 29 de Abril de 2010 a Empresa Sociedad Comercial Megacolor, por un monto de \$21.420.000 I.V.A incluido.- Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.05 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la señora Secretaria del Concejo (s), invitados especiales y funcionarios



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1567